



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Vehículos híbridos y eléctricos
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Establece Requisitos Técnicos, Constructivos y de Seguridad para Vehículos Eléctricos que indica (5 páginas, en Español)
6. Descripción del contenido: Establecer las condiciones técnicas y de seguridad aplicables a los vehículos de propulsión eléctrica y a los que cuentan con un tren motriz híbrido.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Seguridad
8. Documentos pertinentes: Artículo 62º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2007, de Ministerio de Transportes y Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.290 de Tránsito.
9. Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: -
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación
11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2-22827 5250

Fax: (+56)-2-22380 9494

Correo electrónico: Tbt_Chile@direcon.gob.cl

http://www.mtt.gob.cl/wp-content/uploads/2017/03/ESTABLECE_REQUISITOS_TECNICOS_HIBRIDOS_Y_ELECTRICO_S.pdf

1 archivo(s) adjuntos